

Referencia: **UH0017**

Tipo inmueble: Casa Independiente

Operación: Venta

Precio: **950.000 €**

Estado: Buen estado

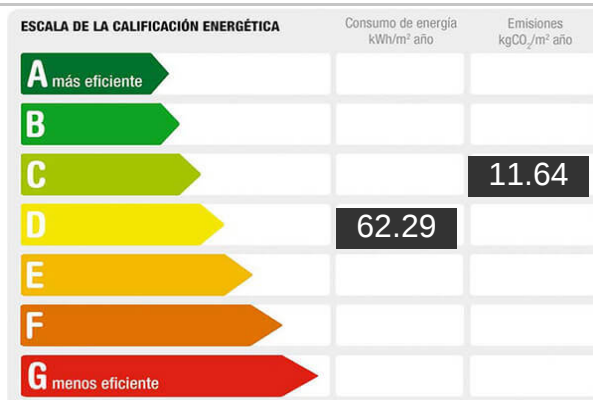


Población: El Puerto de Santa María

Provincia: Cádiz

Cod. postal: 11500

Zona: SOTO DE VISTAHERMOSA



M² construidos: 335	Suelo de: gres	Aire acondicionado: frío/calor
Metros de parcela: 1050	Garajes: 1	Terraza(s): 1
Dormitorios: 5	Baños: 6	Antigüedad: 2003
Exterior/Interior: exterior	Armarios: 1	

Descripción:

Chalet independiente en urbanización tranquila cerca de Vistahermosa. Entre la playa de la Putilla y Puerto Sherry, a un paso de comercios y servicios. Este impresionante se distribuye en dos plantas. En la planta baja se encuentra el salón-comedor con salida al porche desde el que disfrutará de un amplio y cuidado jardín y piscina cocina con lavadero y aseo dos dormitorios y dos baños. En la planta alta encontramos dos dormitorios y dos baños.

En el jardín tiene, además, una casita para invitados y garaje para varios vehículos.

Dispone de Aire Acondicionado centralizado independiente para cada planta, calefacción centralizada por radiadores, carpinterías de aluminio lacado, doble acristalamiento, amplios armarios empotrados, puerta acceso vehículos motorizada, etc.

De acuerdo con lo prevenido en el Decreto 218/2005, de 11 de octubre, se informa al cliente que los Gastos Notariales, Registrales, impuesto de transmisiones (ITP), Honorarios de intermediación, Gastos financieros, y otros gastos inherentes a la compraventa no están incluidos en el precio.

De conformidad con el artículo 20.1 del T.R.L.D.C.U., el precio del inmueble se incrementará en los siguientes importes:

1.- IMPUESTOS A CARGO DEL COMPRADOR:

En el caso de ITP sobre el mayor de los valores entre el precio de venta o el de referencia catastral, oscilando entre el 3,5% y el 7% en función de las condiciones del comprador, todo ello de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados.

2.- NOTARIA y REGISTRO: Son gastos sometidos a arancel, si bien su coste estimado puede oscilar para la Notaría en un precio aproximado de unos 350 euros, y en el caso del Registro de la Propiedad de 650 euros, todo ello de acuerdo con el Real Decreto 1426/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Arancel de los Notarios, y con el Real Decreto 1427/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad.

3.- HONORARIOS PROFESIONALES DE LA AGENCIA INMOBILIARIA: No incluidos en el precio de compra, y su importe a cargo del comprador será de un 3% más IVA sobre el precio de venta.

4.- EN CASO DE FINANCIACIÓN BANCARIA: El importe de los gastos adicionales deberá ser consensuado con la entidad financiera.
